

SOAT

POA DE SEGURO DE GARCES COTACIONES CANCELACIONES Y LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRAFICO

FECHA DE EXPEDICION: 2025-05-29
 VIGENCIA: 2025-05-31
 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2026-05-30



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE POLIZA		PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDROS/VALVOS	MODELO
10584400327220		NOX667	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1598	2025
PASAJEROS	MARCA		CARRROCERIA			
5	RENAULT		WAGON			
LINEA VEHICULO						
DUSTER						
No. MOTOR		No. CHASIS o No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
J759Q281893		9FBHJD200SM931164		9FBHJD200SM931164		0.49
APRILINOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Ciudad RESIDENCIA TOMADOR
FIQUE CUCAITA, JUAN LISANDRO			3103181545	CC	19396407	BOGOTA D.C
CODIGO DE ASESURADORA		COD. SUCUNAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	Ciudad EXPEDICION	
AT1329		17	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION POSIVA	TASA RUMT	AMBIENTES POR VICTIMA		
910	\$ 414900	\$ 215700	\$ 2100	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		
TOTAL A PAGAR				HASTA 263,13¹ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) 701,68² 8.77 HASTA 180 SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES 750		
\$ 632700						

PRIMA AUTORIZADA

Antes de emitir la póliza, el tomador debe leer las siguientes recomendaciones:

- El tomador debe asegurarse de que la SOAT sea emitida en su nombre y en su nombre.
- El tomador debe asegurarse de que la SOAT sea emitida en su nombre y en su nombre.
- El tomador debe asegurarse de que la SOAT sea emitida en su nombre y en su nombre.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún proveedor de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 116 Decreto Ley 663 de 1995). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el tomador debe la póliza emitida o el Seguro lo debe realizar la inversión de prestaciones de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informan que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de los canales de atención al cliente o a través de la Superintendencia Nacional de Salud.

Mediante esta, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal. Así mismo, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para fines de las finalidades descritas y transferir la titularidad de los datos a terceros.

Tenga presente que los seguros de tránsito emitidos por el Estado S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. son de tipo de seguro de tránsito y no de seguro de vida. El seguro de tránsito es un seguro de tránsito y no de seguro de vida. El seguro de vida es un seguro de vida y no de seguro de tránsito. El seguro de tránsito es un seguro de tránsito y no de seguro de vida. El seguro de vida es un seguro de vida y no de seguro de tránsito.

Para los coberturas y gastos médicos:
 Para los coberturas y gastos médicos:
 Para los coberturas y gastos médicos: